II Convocatoria Residencia Fantástica WomanInFan - Sitges Fanlab

El Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya presenta la II convocatoria para las becas formativas WomanInFan – Sitges FanLab, dentro del programa WomanInFan.

Esta iniciativa del Festival de Sitges para la visibilización e incorporación de la mujer creadora en la cinematografía fantástica propone una nueva plataforma para las cineastas de género fantástico. Se trata de una propuesta formativa a través del formato residencia, que tendrá lugar durante la 57ª edición del Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya.

La beca incluye:

- Alojamiento, desplazamiento y dietas durante toda la 57^a edición del Sitges Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya.
- Acceso a todas las sesiones de Industria de la 57^a edición del Sitges Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya.
- Las seleccionadas recibirán un asesoramiento intensivo de expertos destacados del sector cinematográfico para que puedan desarrollar sus proyectos en diferentes facetas. Las asesorías y talleres tendrán lugar en Sitges dentro de las fechas del Sitges Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya.
- Formación a través de mentorías, asesorías individuales con expertos, visionados, masterclass y talleres.
- Posibilidad de presentación del proyecto dentro del marco de la edición correspondiente del Sitges Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya en la sección de Industria y/o en aquellos espacios que el certamen considere más convenientes.

Requisitos

- La directora debe haber realizado como mínimo un corto fantástico de ficción y adjuntarlo o, en su defecto, mostrar un *reel* de sus proyectos audiovisuales previos.
- La directora debe contar con un futuro proyecto de largometraje de género fantástico y de ficción (se excluye el género documental).
- CV y filmografía de la directora.
- Breve dossier con sinopsis del futuro proyecto, tratamiento de guion, referencias fílmicas y descripción de la audiencia a la que se dirige.
- Videopitch sobre el futuro proyecto.
- Guion del proyecto. El guion puede estar en su primera versión.
- Carta de motivación.
- Concurso de ámbito europeo. Las candidatas deben residir en Europa.

Criterios de selección

Cumplir los requisitos de las bases en su totalidad.

Después se puntuará de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Originalidad y coherencia del futuro proyecto: 50 puntos.
- CV y filmografía de la directora: 10 puntos.
- Videopitch: 20 puntos.
- Dossier del proyecto (audiencia, referencias, etc.): 20 puntos.

Comisión de evaluación

Las candidaturas para la Residencia Fantástica WomanInFan – Sitges Fanlab serán evaluadas por un comité integrado por:

- Directora general de la Fundación.
- Director Artístico del Festival.
- Responsable de Industria del Festival.
- Representante de DAMA.

Compromiso de participación

Las tres seleccionadas recibirán un certificado de participación y se comprometen a incluir en los créditos del futuro proyecto la participación en WomanInFan – Sitges FanLab.

En caso de llevarse a cabo el proyecto correspondiente, la becada se compromete a añadir el logotipo de WomanInFan – Sitges FanLab en los créditos de la producción, así como en los materiales gráficos y promocionales de la misma bajo el literal de "Con el apoyo de WomanInFan – Sitges FanLab".

Fechas clave

- Apertura de convocatoria: 15 de abril de 2024
- Cierre de convocatoria: 1 de julio de 2024
- Anuncio del proyecto seleccionado: 2 de septiembre

Convocatoria a través de Festhome, FilmFreeWay e Incoproduction.

Para más información, contacta a industry.hub@sitgesfilmfestival.com.